

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

PROGRAMA: MEN - REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-099-2021

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 – CIENAGA - BARRANCABERMEJA”.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 DE ENERO DE 2022

El sub-numeral 9, del numeral 3.1.1. **INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**, establece respecto de la verificación de la oferta económica, la elaboración del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) el cual deberá publicarse en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección. En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **PAF-MEN3-I-099-2021** que mediante el presente documento se presenta el Informe, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 13 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas para verificar y evaluar; así:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA /CC PERSONA NATURAL
1	UNION TEMPORAL BARRANCABERMEJA G4	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S.	NIT. 901.017.376-7
		CAMILO PEDRAZA DIAZ	CC No. 74.184.643
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S NIT. 900.503.646-1		
3	CONSORCIO CESANTANDER 2022	LUCY ELIZABETH MENDEZ HILARÓN	CC No. 51.803.384
		HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	CC. No. 19.260.302
4	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C. No. 52.147.488		
5	UNION TEMPORAL EP 2022	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S	NIT. 900.788.875-4
		RIGOBERTO RUGELES BERNAL	CC No. 79.711.742
6	JUDITH PEREA CHALÁ C.C. No. 26.258.012		
7	CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA	AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S.	NIT. 900.753.938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	CC No. 91.514.205

8	CONSORCIO CIÉNAGA GRUPO 4	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	NIT. 900.104.908-4
		JET INGENIERIA S.A.S	NIT. 802.024.876-8
9	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS NIT. 860.090.531-4		
10	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 02	YEZITD CORNEJO OCHOA	CC No. 91.208.401
		JUAN ANDRÉS CASTRO HERNÁNDEZ	CC. No. 84.079.206

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 13, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, conforme a lo cual y teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL BARRANCABERMEJA G4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO CESANTANDER 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO CIÉNAGA GRUPO 4	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
9	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 02	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNION TEMPORAL BARRANCABERMEJA G4	INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO CESANTANDER 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
5	UNION TEMPORAL EP 2022	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

6	JUDITH PEREA CHALA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	CONSORCIO CIÉNAGA GRUPO 4	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 02	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

4. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el veinte (20) hasta el veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 5:00 pm, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar documentos de subsanación u observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co. Durante el término de traslado se recibió documentación de orden subsanable y observaciones, las cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, así:

1. MARIA FERNANDA DIAZ CORTES., comunicación de fecha 19 de enero de 2022 11:53 a.m.

SUBSANACIÓN JURIDICA No. 1	
<p>Estimados señores:</p> <p>En aclaración a las calificaciones preliminares para el proceso de la referencia, me permito anexar al presente la Póliza No. 14-45-101074289 – Anexo No.1, en donde se da alcance a la observación de la entidad.</p> <p>En razón a lo anterior, solicitamos validar como CUMPLE en el componente JURIDICO la propuesta presentada.</p>	
RESPUESTA:	
<p>El proponente subsanó aportando Anexo No. 1 a la Garantía de Seriedad de la oferta, a través del cual aclara el nombre del Asegurado/Beneficiario, indicando que corresponde al PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, conforme lo señala el literal a del Sub-numeral 2 del numeral 2.1.1.7 “GARANTIA DE SERIEDAD”, términos de referencia.</p>	

2. CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 02., comunicación de fecha 24 de enero de 2022 2:38 a.m.

SUBSANACIÓN JURIDICA No. 1	
<p>Estimados señores:</p> <p>En atención a las observaciones realizadas por la entidad en el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, me permito realizar las siguientes observaciones, subacaciones o aclaraciones:</p> <p>1. Soporte de pago: NO aporta. NO CUMPLE.</p> <p>SOLUCION: Se adjunta soporte de pago de la garantía de seriedad correspondiente.</p> <p>2. Valor Asegurado: NO CUMPLE</p> <p>SOLUCION: Se adjunta correccion a la garantía de seriedad correspondiente.</p>	

RESPUESTA:

El proponente presenta documentación fuera del plazo otorgado para subsanar y/u observar, considerándose así de carácter extemporáneo, incurriendo en consecuencia en la causal contenida en el Sub-numeral 1.37.26 del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO”, de los Términos de Referencia. “ 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea”.

*** Se deja constancia que, durante el término de subsanación, no se recibió documentación de orden subsanable ni observaciones por parte de los proponentes; **5. UNION TEMPORAL EP 2022, 8. CONSORCIO CIÉNAGA GRUPO 4, 9. ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS.**

CONCENTRACIÓN PROPONENTE No. 1 UNION TEMPORAL BARRANCABERMEJA G4

Por otro lado, el proponente **No. 1 UNION TEMPORAL BARRANCABERMEJA G4**, cuenta con los siguientes contratos adjudicados a la fecha, según lo informado por Fiduciaria BBVA, Fidubogotá y Fiduprevisora, así: (1) **PAF-DAPREII-I-031-2020**, (2) **PAF-JU-I-060-2020**, (3) **PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021** y (4) **PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021**, respectivamente. En consecuencia, incurre en la causal de rechazo contemplada en el Sub-numeral 1.37.29 “Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos”, del numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO”, de los Términos de Referencia.

Al respecto el numeral **2.1.4 “CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS”**, del Subcapítulo II del Capítulo II, de los Términos de Referencia, señala:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

Como consecuencia de lo anterior, la propuesta presentada por el UNION TEMPORAL BARRANCABERMEJA G4 Incurre en la causal de rechazo 1.37.29 de los términos de referencia que establece:

“1.37. CAUSALES DE RECHAZO

La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos:

(...)

1.37.29 Cuando el proponente incurra en la concentración de contratos.”

5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Como resultado de las anteriores circunstancias, el día veinticinco (25) de enero dos mil veintidós (2022) se presentó ante el Comité de Contratación No. 17, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL BARRANCABERMEJA G4	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO CESANTANDER 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	UNION TEMPORAL EP 2022	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
6	JUDITH PEREA CHALÁ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO CIÉNAGA GRUPO 4	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
9	ORTEGA ROLDAN Y CIA SAS	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
10	CONSORCIO INTER EDUCATIVAS 02	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA

6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Como consecuencia de la habilitación definitiva de cinco (05) proponentes, se realizó audiencia de apertura del Sobre No. 2, Propuesta Económica, el veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022) a la 1:30 pm.

El día veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 20 el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente contenido y resultado

*“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.”

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de**

esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Previo a aplicar el método de evaluación, se realiza corrección ajuste por redondeo, al proponente **No. 2. INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS S.A.S.**, sin embargo, el valor total ofertado es igual al corregido. El detalle se encuentra en la evaluación económica adjunta al presente informe

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que rige para el día veintisiete (27) de enero 2022 es de **TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$3.947,83)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MINOR VALOR**.

Se informa que, una vez realizada la verificación de las ofertas económicas que cumplieron con los parámetros establecidos en los términos de referencia, se tiene que los proponentes **No. 2. INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS S.A.S** y **No. 7. CONSORCIO GABRIELA CIENAGA**, se encuentran en condición de empate al obtener la mayor calificación, por lo que se procederá a aplicar lo dispuesto en el numeral **1.35 “CRITERIOS DE DESEMPATE”**, de los Términos de Referencia, lo cual se informará a través de Aviso, el cual será publicado en la página web de la presente convocatoria.

Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-099-2021					
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 2-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS	\$ 99.168.624,00	100,000000	0,000000	100,000000
1	PROPONENTE 7-CONSORCIO GABRIELA CIENAGA	\$ 99.168.624,00	100,000000	0,000000	100,000000
2	PROPONENTE 3-CONSORCIO CESANTANDER 2022	\$ 103.088.686,00	96,1973887	0,0000000	96,1973887
3	PROPONENTE 4-MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	\$ 103.565.700,00	95,7543125	0,0000000	95,7543125
4	PROPONENTE 6-JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 105.449.303,00	94,0438876	0,0000000	94,0438876

OBSERVACIÓN 1: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a los proponentes **PROPONENTE 2-INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$ 99.168.624,00** y al **PROPONENTE 7-CONSORCIO GABRIELA CIENAGA** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$ 99.168.624,00**.

Al presente informe se adjuntan las verificaciones individuales objeto de evaluación.

Para constancia, se expide a los veintisiete (27) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD
FIDUPREVISORA S.A.**

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA						
CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-099-2021						
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA					
Fecha de diligenciamiento:	26/01/2022					
Proponentes:	PROPONENTE 2-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS					
	PROPONENTE 3-CONSORCIO CESANTANDER 2022					
	PROPONENTE 4-MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS					
	PROPONENTE 6-JUDITH PEREA CHALÁ					
	PROPONENTE 7-CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA					
Propuesta Económica						
Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	PROPONENTE 2- INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS	PROPONENTE 3- CONSORCIO CESANTANDER 2022	PROPONENTE 4-MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	PROPONENTE 6-JUDITH PEREA CHALÁ	PROPONENTE 7- CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 110.187.360,00	\$ 99.168.624,00	\$ 103.088.686,00	\$ 103.565.700,00	\$ 105.449.303,00	\$ 99.168.624,00
VALOR TOTAL OFERTADO FINAL		\$ 99.168.624,00	\$ 103.088.686,00	\$ 103.565.700,00	\$ 105.449.303,00	\$ 99.168.624,00

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

1.1.1. Serie histórica periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 26/01/2022 16:56:43

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
27/01/2022	\$ 3.947,83

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos - Serankua- el 26/01/2022 16:56:43

SUBCAPÍTULO III CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	27 de diciembre de 2021
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos.	Desde el 28 diciembre de 2021 hasta el 05 de enero de 2022 A través del correo electrónico Convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	7 de enero de 2022
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	13 de enero de 2022 Hora: 1:30 p.m. A través del correo electrónico jcpafindeter@fiduprevisora.com.co
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	19 de enero de 2022
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 20 de enero al 21 de enero de 2022 A través del correo electrónico Convocatorias_at@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	25 de enero de 2022
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	26 de enero de 2022 Hora: 1:30 a.m. Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams).
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	27 de enero de 2022
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 28 de enero de 2022, a través del correo electrónico Convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	31 de enero de 2022

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM)** que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación: (...)"

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA	
Presupuesto:	\$ 110.187.360,00
Fecha evaluación:	26/01/2022
TRM: 27/01/2022	3947.83
P. MAYOR:	105.449.303,00
P. MENOR:	99.168.624,00

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 102.088.187,40
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 103.768.745,20
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 102.057.246,61
MENOR VALOR (4):	\$ 99.168.624,00

Metodo de PONDERACION: 4 - MENOR VALOR

VER TABLA DE RANGO
83
83
83
4

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	METODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
PROPONENTE 2-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS	\$ 99.168.624,00	97,140	95,567	97,17	100,0000000	100,0000000	-
PROPONENTE 3-CONSORCIO CESANTANDER 2022	\$ 103.088.686,00	98,040	99,345	97,98	96,1973887	96,1973887	
PROPONENTE 4-MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	\$ 103.565.700,00	97,105	99,804	97,04	95,7543125	95,7543125	
PROPONENTE 6-JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 105.449.303,00	93,415	96,761	93,35	94,0438876	94,0438876	
PROPONENTE 7-CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA	\$ 99.168.624,00	97,140	95,567	97,17	100,0000000	100,0000000	

I	\$ 510.440.937,00
n=	5,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 102.088.187,40
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 102.088.187,40
Vmax=	105.449.303,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 103.768.745,20
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 102.057.246,61
	\$ 102.057.246,61
MAX:	\$ 105.449.303,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 99.168.624,00

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-I-099-2021

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 – CIENAGA - BARRANCABERMEJA

EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 2-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS	<u>\$ 99.168.624,00</u>	100,0000000	0,0000000	<u>100,0000000</u>
1	PROPONENTE 7-CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA	<u>\$ 99.168.624,00</u>	100,0000000	0,0000000	<u>100,0000000</u>
2	PROPONENTE 3-CONSORCIO CESANTANDER 2022	\$ 103.088.686,00	96,1973887	0,0000000	96,1973887
3	PROPONENTE 4-MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS	\$ 103.565.700,00	95,7543125	0,0000000	95,7543125
4	PROPONENTE 6-JUDITH PEREA CHALÁ	\$ 105.449.303,00	94,0438876	0,0000000	94,0438876

OBSERVACIÓN 1 : Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a los proponentes **PROPONENTE 2-INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS SAS** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$ 99.168.624,00** y al **PROPONENTE 7-CONSORCIO GABRIELA CIÉNAGA** con un puntaje de **100,0000000** y un valor ofertado de **\$ 99.168.624,00**.

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-4999-2021

FORMATO No.4

PROponente 2-INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	18.000.000,00	18.000.000,00
VALOR IVA 19%	3.420.000,00	3.420.000,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	21.420.000,00	21.420.000,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	65.334.978,00	65.334.978,151
VALOR IVA 19%	12.413.646,00	12.413.645,85
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	77.748.624,00	77.748.624,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):	99.168.624,00	99.168.624,00
--	----------------------	----------------------

Observación: Se realizarán correcciones ajustes por redondeo; sin embargo, el valor total ofertado es igual al corregido.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 21.420.000,00	\$ 23.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 77.748.624,00	\$ 86.387.360,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 99.168.624,00	\$ 110.187.360,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-4999-2021

FORMATO No.4

PROponente 3-CONSORCIO CESANTANDER 2022

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	18.711.527,00	18.711.527,00
VALOR IVA 19%	3.555.190,00	3.555.190,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	22.266.717,00	22.266.717,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	67.917.621,00	67.917.621,00
VALOR IVA 19%	12.904.348,00	12.904.348,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	80.821.969,00	80.821.969,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):	103.088.686,00	103.088.686,00
--	-----------------------	-----------------------

Observación: No se realizarón correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 21.420.000,00	\$ 23.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 77.748.624,00	\$ 86.387.360,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 99.188.624,00	\$ 110.187.360,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-4999-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 4-MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	18.798.000,00	18.798.000,00
VALOR IVA 19%	3.571.620,00	3.571.620,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	22.369.620,00	22.369.620,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	68.232.000,00	68.232.000,00
VALOR IVA 19%	12.964.080,00	12.964.080,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	81.196.080,00	81.196.080,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):	103.565.700,00	103.565.700,00
--	-----------------------	-----------------------

Observación: No se realizarón correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 21.420.000,00	\$ 23.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 77.748.624,00	\$ 86.387.360,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 99.188.624,00	\$ 110.187.360,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-4999-2021

FORMATO No.4

PROPONENTE 6-JUDITH PEREA CHALÁ

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	19.140.000,00	19.140.000,00
VALOR IVA 19%	3.636.600,00	3.636.600,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	22.776.600,00	22.776.600,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	69.472.860,00	69.472.860,00
VALOR IVA 19%	13.199.843,00	13.199.843,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	82.672.703,00	82.672.703,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):	105.449.303,00	105.449.303,00
--	-----------------------	-----------------------

Observación: No se realizarón correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 21.420.000,00	\$ 23.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 77.748.624,00	\$ 86.387.360,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 99.188.624,00	\$ 110.187.360,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------

LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 4 - CIENAGA - BARRANCABERMEJA

CONVOCATORIA: PAF-MEN3-4999-2021

FORMATO No.4

PROponente 7-CONSORCIO GABRIELA CIENAGA

1. INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a los diagnósticos sin IVA	18.000.000,00	18.000.000,00
VALOR IVA 19%	3.420.000,00	3.420.000,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LOS DIAGNÓSTICOS	21.420.000,00	21.420.000,00

2. INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR OFERTADO
Interventoría a la ejecución de las obras de mejoramiento y cierre contractual (sin IVA)	65.334.978,00	65.334.978,00
VALOR IVA 19%	12.413.646,00	12.413.646,00
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA A LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL	77.748.624,00	77.748.624,00

VALOR TOTAL (INTERVENTORIA DIAGNOSTICOS + INTERVENTORIA A LAS OBRAS MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL):	99.168.624,00	99.168.624,00
--	----------------------	----------------------

Observación: No se realizarón correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo.

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 21.420.000,00	\$ 23.800.000,00	CUMPLE	CUMPLE

VALOR MÍNIMO	VALOR MÁXIMO	VERIFICACIÓN MÍNIMO	VERIFICACIÓN MÁXIMO
\$ 77.748.624,00	\$ 86.387.360,00	CUMPLE	CUMPLE

\$ 99.168.624,00	\$ 110.187.360,00	CUMPLE	CUMPLE
------------------	-------------------	--------	--------